



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022859

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100705E, se profirió el oficio número 20195000008421 del 29 de enero de 2019, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE, puesto que la comunicación fue devuelta por la empresa de envíos REDEX, indicando como motivo de devolución: "Permanece cerrado". Se realizó la verificación de la dirección física y electrónica, observando que las mismas corresponden a las informadas por el peticionario; sin embargo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C. Señor NÉSTOR SAÚL LÓPEZ ROMERO Carrera 97 N° 22G 16 Apto 501 Correo electrónico: nestorrl@hotmail.com Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200088262- Expediente N° 201850030500100705E SDQS: 2548412018. Respetado señor López: De acuerdo a su requerimiento, en el que manifestó que: "(...) LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO NO ATIENDE EN SUS LINEAS TELEFONICAS 3649666 NI EN SU CONMUTADOR 3649090 A NINGUNA HORA DEL DIA. ESTE PROBLEMA ESTA PERJUDICANDO A TODA LA COMUNIDAD. EL APLICATIVO NO PERMITE SELECCIONAR LA OPCION DERECHO DE PETICION DE INTERES GENERAL PARA REMITIRLO A UN ENTE DE CONTROL (...)" [Sic], me permito informarle que de acuerdo al seguimiento realizado por este Organismo de Control Preventivo, se consultó el Sistema SDQS – Bogotá te escucha, observando que la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría General, dieron respuesta a su solicitud, las cuales se adjuntan para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por las entidades competentes; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 20 FEB. 2019, y se desfija el 26 FEB. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

Juan Carlos Rodríguez Arana

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	<i>[Signature]</i>
Elaboró:	Natalia García Castillo	<i>[Signature]</i>